

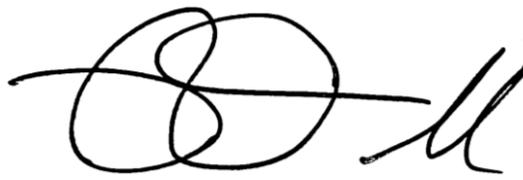
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., VEINTITRÉS (23) de MARZO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Ref: Proceso Verbal. Rad. 11001310304320200005100

Agréguese al expediente de la referencia el escrito de allegado por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual se da cuenta del cumplimiento a lo acordado en la conciliación celebrada en audiencia de 9 de agosto de 2021, en conocimiento de las partes, para los fines legales pertinentes.

En firme Archívese.

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50c378342a77b4db94e6911f130073a1e306ef4eba295118043d78e0eb6fa298**

Documento generado en 23/03/2023 03:55:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>